

cap. 66. a/p. 108

[illegible][illegible]

regiza la antipiedad, en añaden una tercera, i finalmente, regiza clava. Lib. 14. cap. 14. (20)

tanto en la vida, como al contemplar el primer y verdadero Dios

et occidit à sole in arietem, q. si bene se accendat et mittat in gra. pag. 607.

Termino y complemento de ella, pues no puer inventar sobras mas.

Leucodermus victor, sed notis ultimis annis;

Mon tamen est aequè dignus uterque volū.

Sobre todo, es digno de un pianista como el Sr. Miguel Oquendo, lo que
Inquisidor fecal por el inductivo medio de aplicar a la música al pie
porción de ruidos, en el espíritu de la eficiencia, que es el por un modo
aliéne y que se solo se vea, mas aun, y por una cosa que se vea
de (falta por un trabajo, la que se el hecho, en silencio y en silencio
de un auto, la libertad, o sea, un, para ser un, y finalmente
venidos, y que se vea, y que se vea.

Vol. 150, No. 1950

Platycodon grandiflorus var. *atropurpureus* (L.) DC.

Consistent with the above, page 1113, page 1072

Quinquiesimae servat. Albert. E. coll. 31.

Año 1809. N.º 18

C-33

VI. Memoria, n.º 4.º

M. J. Senor

En cumplimiento del Encargo con que me distingue este R.º Cuerpo en su Junta Ordinaria de 29 de Octubre proximo pasado he leído con el debido cuidado la Memoria que devuelvo adjunta, relativa al restablecimiento del cultivo de las Cañas dulces en este Reyno y de la construcción y uso de los Ingenios de Azúcar.

En ella su Autor hace una Colección de las especies que en esta materia publicaron de beneficio de la posteridad nuestros mayores Erasmos Bentes, Miedes, Pina y Escobedo. Recuerda asimismo la solícitud y cuidado con que esta Sociedad Económica ha promovido en diferentes Ocasiones excitar los animos e industria de los Hacendados a renovar semejante cultivo y fabricar trapiches e Ingenios para extraer y afinar los Azúcares, y hace también puntual relación de los manuscritos y los medios que ha publicado y practicado este mismo Cuerpo para hacer conocer la utilidad y necesidad de ese cultivo y las proporciones de nuestro terreno en todo lo largo de sus costas.

Todo este especie repetido y renovado en este punto pueden contribuir al logro del referido cultivo conforme a nuestra solícitud y deseo, y son propios de un Ciudadano activo, amante del Bien público, y benemérito de esta Sociedad Económica, cual se acredita el Autor del presente Eraso. Valencia y Noviembre 4 de 1800. M. J. S.º

Sec.º de la R.º Soc.º de Amigos
del País de Val.º

Benito de S.º Pedro de la Cruz

Colección de Docum.^{tos} q.^{ta} produjo al Público un Notario de Zeloso de q.^{ta} hiciere
hiciere en Valencia la cosecha de cañas dulces, y fabrica del Azúcar.

Diario de Valencia 21 Mayo 1792.

„ Notorio es el exorbitante precio, á q.^{ta} ha subido el azúcar, q.^{ta} habiéndolo conocido en
„ nuevos años (por los años de 1748. & 1749.) á 30. dms. & 224. mps. la B. al presente corre
„ á 68. 80 & 524. mps. También lo es, q.^{ta} en Valencia mucho consumo, y mas q.^{ta} en ninguna
„ parte de España, q.^{ta} por ser aqui la gente muy aficionada al Dulce, y a por q.^{ta} confiamos
„ aqui con mas perfección, se consume mucho azúcar en dulces compuesto para fuerza
„ de la ciudad, y Reyno; mas menso notorio es, q.^{ta} antiguamente se hacia en este Reyno cosecha de
„ cañas dulces, y havia varias ingenios de azúcar. Esto supuesto =

„ Por el año 1563. escribio Alonso de Viciano; hablando de Castellon de la Plana parat. 3.
„ fol. 148. col. 1. dice: Tres apras han edificado una casa muy grande y contona para Era.
„ por para hacer el azúcar, porque havia algunos años que se dexaron de plantar las
„ cañas dulces, de que se hace el azúcar, y apra por haver subido el precio del azúcar, y por
„ certidumbre del que en este Reyno se copia y bueno, han buelto á ello, de que se les resultara
„ xico aprovechamiento.

„ Posteriormente y por los años de 1611. escribio Gaspar Escolano, en su historia de Valencia tom. 1. lib.
„ 4. cap. 5. n. 5. col. 622. trata de venta de al de muchas otras provincias el azúcar de Valencia, es
„ preciso el que á losa se hacia en Gandia, y Oliva, donde por todo el Reyno del capitulo de
„ un de su origen, y modo de fabricarse con ingenio; Ven el cap. 5.º (q.^{ta} es el 6.º) n. 4. col. 107. opina,
„ que es cosecha de los mozos en estas tierras.

„ En estos terminos, puesto que en la actualidad se escasea tanto el azúcar, que es cosecha
„ que probó bien en este Reyno, y que hay en el muchas tierras húmedas, bajas, y pantanosas, que es
„ lo que apetece dicha cosecha, como lo contesta dicho Escolano en el citado lugar, y lo mismo
„ apoya Medes De ale. lib. 2. n. 34. pag. 105. Se reproduce á la memoria del Comun todo lo referido,
„ para que se aníme á establecer esta cosecha, que podria ser útil, al menos, se la favoreciese
„ con franquicias, pues como dice el Arzobispo Medes in una Re. Jacob. lib. 2. pag. 236. imp. 1582.
„ y es notorio, esta cosecha era uno de los frutos mas pingues, y copiosos de este Reyno.

Dicho Diario el 27. de Mayo 1797.

„ Habiendo subido á un precio exorbitante el azúcar en esta ciudad, no falta quien hiciere una idea

lativa al Público para que procurase establecerse la Concha de cañas dulces. Esta fin dio su
eseño, que se insertó en el Diario de Valencia de 22 de Mayo 1792. No dejó de dar algun
buen efecto, pues resultó publicarse una Memoria de la Real Sociedad de amigos del País de
Valencia sobre la Restauración de la Concha de la caña dulce, y de la Injunción de aruco de
este Reino Imp. Val. por D. Benito Monfort 1793. en 4.^o

Mucho se rememora el Autor de este Impreso en ocasionar las causas de hallarse
desamparado tal Concha. Pero aunque se haya en parte descubierta el mal, no se consigue el
remedio, sino se aplica la medicina. No falta Labrador (cerca del Con. de S. Sebastian) que
ha hecho estos años esta Concha, y sacado competente utilidad de las cañas dulces. Pero hay
un mal, y es que como es Concha, que ocupa mucho tiempo la tierra, no le equivale para el
pago de los arriendos, Vápeto de que a las inmediaciones de la Ciudad de Valencia se estima mu-
cho. Por tanto, parece q. la Injuntiva se ha de dirigir con una anciano, a Sabon, a tierra fran-
ca, que no sea de Señor (para así evitar los inconvenientes de Señorío, q. segun dho Impreso, me-
tuvo la destrucción de dha Concha en Oliva), y que sea en terreno algo distante, al menos 4. 6.
u 8. leguas de esta Ciu. donde haya tierra algo sobrante, o menor precio, que aqui.

Para tomar algo mas de luz, y saber algunos terrenos, en que quise bien tal Concha, añadiré alguna
noticia historica. Nuestro Preter (en la edición Valenciana, que es de 1538) lib. 1. cap. 4. fol. 18. B. dice: Por ta-
ren de Cútila primer, y apes de los Canaries conyomols para ser suze, y puenqueren así los primeros
en la partida de Moncar, y Almenara, y apes en Gandia, y Oliva, que es mols millen lo suze de
acé, que no lo que ve de los Canaries. El Padre Claudio Clemente en sus Tablas cronologicas, pag.
168. habla así: Las primeras cañas de azucar que hubo en las Indias fueron en la Isla española 1506.
Haviendo llevado de Canaries un vecino de la Riga llamada Populon. El Bachiller Bellon, y Pedro de
Alénza fueron los primeros que las plantaron, y sacaron azucar de ellas. Dieron tan bien, que en
poco tiempo hubo quarenta mgonos de agua, y coballo en la Ysla: el primero se hicieron Christianos,
y Aranco de Zapia en el Laguate.

Es constante, que los antiguos no conocieron el Azucar, y si solo las cañas dulces, como con su
acomburada exedición expresa Balthasar Bonifacio en su historia ludica. lib. 6. cap. 4. pag. 216.
Pero desde que se conoció tan sabroso licor, y con tan grata al paladar, sobre medicinal, y específico
simple para tantas composiciones, que puede graduarse una materia primera de infinitas otras
cosas, no hay quien pueda pasar sin el azucar como cosa esencial. Por todo ello seria muy condu-
cente, que qualquier Patria, que posea tierra a distancia de algunas pocas leguas de Valencia,

en territorio, que no sea de Señor, y tenga terreno desocupado, se aplique a renovar una con-
cha tan útil. Val. 24. de Abril 1797. M. A. O.

Dicho Diario al 22 Mayo 1797.
Toda Injuntiva incluida en el Diario de Val. de 22 de Mayo 1792, ratificada de Valencia con
mas extension en el 27 de Abril de 1797. se propuso a los Señores del buen comun la necesidad de
establecerse en este País la Concha del aruco. Algunas razones se suministraron bastante
ponderosas para inclinar los animos; Una de las mayores puede calificarse la experiencia de Va-
lencia con algo de dha Concha en Gandia, y Oliva, y aver començado la misma Concha de cañas
dulces en Aluvieda, y Almenara; Asi estas Poblaciones, como aquellas existen en la Costa del
Mar; La distancia de unas a otras es como de 14. leguas, y en su intermedio, cerca del Grao
de Valencia, existe una partida, que de antiguo conserva el nombre de el Canyamolar. Deque
se infiere, que toda esa tierra ha dado pruebas de ser apta para dha Concha, y que se ocupó con
efecto en cañas dulces para la fabrica de azucar. Que dha Concha es la mas oportuna, y aun la
mas útil en esse parage, se colige con evidencia, porque son tierras, en que por los atomos, por
triulas salinas, y efluvijs del mar, no pueden medrar los arboles, y aun el suelo por ser seco, y pro-
penso a producir malos yerbos, a fuer de no pocas impensas, si se vendia no mucho fruto.
Sin duda, pues, todas esas tierras situadas a corta inmediacion del Mar, en termino de lle-
liana, Arborech Etc. seria mejor, y mas útil a los Dueños, y al comun, destinarlas para lo que
ya sin dudas sirven en otro tiempo. Renovada dha Concha, se lograria el acopio del azucar
que en parte supliria al mucho consumo, que de él hay, y se necesita; Y sin duda de otras im-
dicaciones de la Ciudad, es el que en esta se refinaba, a cuyo efecto havia Casa, la qual existia
en el sitio, que eligió el Padre San Fran. de Borja para Casa Profesa de los de la Religión, como
lo atestiguan Erilapes cap. 2. n. 66. pag. 99. Esto prueba, que no seria escasa la Cantidad de azucar
que producía el País, e inmediaciones de esta Ciudad.

Ni debe desalentar el País de que víveren a las utilidades los granos, pues no pueden ser tan-
tas las fabricas de Aguardientes, y otras, y se emprenden por genios laboriosos. Lo sé, que en el total
los mayores caudales se componen de Ingenios de azucar. Este es un genero, que dexa no pocas
utilidades. A mas del azucar, y de los Velas de Contra, y de la espuma que llaman Caxite, que se
vende en cartuchos de papel, se sacan cinco especies de mieles, a saber: miel de caldera, miel
primero, miel de opota, miel de tierra, y miel de cañas, o Melano, que es la infima, que por acá
llaman Pulgarmit. Lent, y aun primera. De todo lo qual se carece por la desidia, y omisión

